



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

INSCRIPCIÓN
NÚMERO:
2025 05540
06/11/2025 10:39

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

DECRETO

Mediante Decreto de Alcaldía n.º 5470, de 4 de noviembre de 2025, se procedió a la convocatoria de sesión extraordinaria de Pleno para el día 7 de noviembre de 2025, a las 09:00 horas, con dos puntos del orden del día entre los que figura el siguiente:

“PUNTO 2.- DICTAMEN REFERENTE A LA PROPUESTA DE LA ALCALDÍA RELATIVA A LA APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024, BASES DE EJECUCIÓN, PLANTILLA DE PERSONAL Y APROBACIÓN DE LA MASA SALARIAL, EXPTE. 2023-CGEN-00002.”

Habida cuenta del error en el título del punto, al hacer referencia al ejercicio 2024 en lugar del ejercicio 2026, se ha comprobado que toda la información relativa a dicho punto y el expediente electrónico asociado al mismo corresponden al del ejercicio 2024.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 46.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, que exige que la documentación íntegra de los asuntos incluidos en el orden del día esté a disposición de los miembros de la Corporación desde el momento mismo de la convocatoria, la existencia del citado error impide garantizar que la documentación disponible se corresponda de manera exacta con el asunto efectivamente convocado, lo que determina la necesidad de proceder a la desconvocatoria de la sesión a fin de salvaguardar las garantías legales y el principio de correcta formación de la voluntad del órgano colegiado.

Por otra parte, no resultaría procedente acordar dejar sobre la mesa el punto afectado, toda vez que, atendiendo a los plazos de exposición pública y demás trámites legales encaminados a la aprobación definitiva del Presupuesto General del Ayuntamiento, la mera posposición del asunto a una sesión posterior impediría el cumplimiento de los plazos legalmente previstos en la normativa presupuestaria. En consecuencia, y a fin de no demorar la tramitación del expediente, se procede mediante el presente decreto a desconvocar la sesión extraordinaria y a convocar una nueva sesión extraordinaria y urgente para la misma fecha y hora inicialmente señaladas, con el orden del día debidamente corregido y la documentación ajustada al expediente correspondiente al Presupuesto del ejercicio 2026.

Asimismo, se considera oportuno incluir en la citada sesión extraordinaria y urgente el punto relativo a la aprobación del expediente de contratación del servicio de ayuda a domicilio, atendiendo a la trascendencia y relevancia social de dicho servicio para los vecinos del municipio, cuya adecuada prestación exige evitar cualquier demora innecesaria en la tramitación del expediente.

No obstante lo anterior, se hace constar que la convocatoria de la sesión extraordinaria y urgente no priva a los grupos políticos municipales de su derecho a conocer los expedientes incluidos en el orden del día, toda vez que los mismos fueron incorporados correctamente a la documentación de la sesión extraordinaria de la Comisión Informativa de Hacienda celebrada el día 3 de noviembre de 2025, habiéndose dictaminado ambos favorablemente.

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2. b) de la citada norma, y considerando las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 112 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

CSV: 07E9002A22FF00U4R3X2R8MBW5

1/2

FIRMANTE - FECHA

JOAQUÍN VILLANOVA RUEDA-Alcalde - 06/11/2025

serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/11/2025 10:39:42

EXPEDIENTE:: 2025AGSE-00023

Fecha: 06/11/2025

Hora: 00:00

Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE:
07E9002A22FF00U4R3X2R8MBW5
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

RESUELVO

PRIMERO.- Proceder a desconvocar la **sesión de carácter extraordinaria** que tenía que celebrar el **Pleno** de la Corporación, el próximo viernes día **7 de noviembre de 2025, a las 08:00 horas**, por las razones expuestas en la parte expositiva del presente.

SEGUNDO.- Convocar **sesión de carácter extraordinaria y urgente** a celebrar por la **Pleno**, el **viernes día 07 de noviembre de 2025, a las 08:00**, en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria en caso de no existir el quórum exigido en la primera, en el lugar Salón de Plenos, a fin de debatir los puntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

PUNTO 2. - DICTAMEN REFERENTE A LA PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DE CONTRATACIÓN RELATIVA AL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EN ALHAURÍN DE LA TORRE. EXPTE 2025 CONT-00031.

PUNTO 3. - DICTAMEN REFERENTE A LA PROPUESTA DE LA ALCALDÍA RELATIVA A LA APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2026, BASES DE EJECUCIÓN, PLANTILLA DE PERSONAL Y APROBACIÓN DE LA MASA SALARIAL, EXPTE. 2025-CGEN-00002.

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a los miembros integrantes, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el art. 12.1 del ROF, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

TERCERO.- Que por la Secretaría General se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, acompañando a la convocatoria copia de las actas de las sesiones anteriores que se sometan a aprobación, en su caso.

Alhaurín de la Torre, en la fecha de la firma digital.

El Alcalde-Presidente

Fdo.: Joaquín Villanova Rueda

CSV: 07E9002A22FF00U4R3X2R8MBW5

2/2

FIRMANTE - FECHA

EXPEDIENTE: 2025AGSE-00023

Fecha: 06/11/2025

Hora: 00:00

Und. reg:REGISTRO GENERAL

JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-Alcalde - 06/11/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/11/2025 10:39:42



DIGITALMENTE
DOCUMENTO FIRMADO
CVE:
07E9002A22FF00U4R3X2R8MBW5
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

